

do que de sombra á la Carnicería q. tiene en dicha Plaza.
Arquitecto y Comisión en el expediente de que se ha hecho mérito, conceder un plazo de ocho dias á Don José María para colocar en la misma forma indicada un toldo que ha establecido para dar sombra á la Carnicería que tiene en la referida plaza de Don Casan.

D. D. a' Doña Pitos Bordanove y Lopez para la conversión en puerta de una ventana y apertura de ésta en otro hueco contiguo en la casa de su propiedad n.º 41 calle de Victorio.
Igualmente acordó el Ayuntamiento por una comisión, consiguiente á lo propuesto por dichos Arquitecto y Comisión, conceder permiso á Doña Pita Bordanove y Lopez, para la conversión en puerta de una ventana y apertura de ésta en otro hueco contiguo en la casa de su propiedad número cuarenta y uno, calle de Victorio.

D. D. a' D. Franc. Atienzar, para colocar una nueva ventana de mayores dimensiones q. la actual, y abrir una puerta en la casa de su pertenencia n.º 19 calle de Zambrana.
Al mismo acordó el Ayuntamiento por una comisión, en vista de informes de los referidos Arquitecto y Comisión, conceder permiso á Don Francisco Atienzar, para colocar una nueva ventana de mayores dimensiones que la actual y abrir una puerta en la casa de su pertenencia número diez y nueve calle de Zambrana.

D. El Señor Sumeras votó en contra fundado en que no se ha presentado plano para la indicada obra:

Conceder licencia á D.ª Clara Albarracín para reedificar la fachada de la casa n.º 31 de la calle de Algerares de su propiedad.
En el expediente promovido por el Maestro de Obras Don José Gallego para la reedificación de la fachada de la casa número treinta y uno, calle de Algerares, propia de Doña Clara Albarracín, emite la indicada Comisión de Policía Urbana, en vista de lo expuesto por el Arquitecto municipal el siguiente dictamen.

Expus Ayuntamiento. = La Comisión permanece